



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### BADAJOS

##### NÚMERO 2

##### EDICTO

Don Fernando Barrantes Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 89/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Carmen Expósito Mellado, contra la empresa I.N.S.S., Luisa Gómez Grande y María Isabel Rodríguez Santamaría, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Habiendo comprobado que se ha producido un error en diligencia de ordenación de fecha 4 de julio de 2016, en cuanto a la fecha de juicio, queda este subsanado siendo la fecha correcta del juicio el 22 de febrero de 2017, a las 9:30 horas.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Luisa Gómez Grande, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Badajoz a 8 de febrero de 2017.–El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Barrantes Fernández.

*N.º I.-673*